



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
INICIACION DEPORTIVA DE BÁSQUETBOL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>El IMCUFIDEZ cuenta con la escuela de iniciación en el deporte de básquetbol, para impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio; y así mismo crear una cultura de vida sana en la población de Zinacantepec.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2, 3, 32 y 33 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Artículos 2, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México Artículos 5 y 10 de la Ley de Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Certificado médico.	SI		Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec	
2. Copia de la CURP.		1		
3. Copia de INE (si es menor de edad copia del padre o tutor).		1		
4. 2 fotografías tamaño infantil.	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
1 Ciudadano	Solicita información sobre los requisitos, horarios y lugares donde se practica la actividad deportiva.			



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	2	Departamento de Deportes en Conjunto	Brinda información sobre los requisitos, horarios y lugares donde se practica la actividad deportiva.					
	3	Ciudadano	Entrega documentación requerida, llena cédula de iniciación deportiva de básquetbol y carta de exoneración de responsabilidades.					
	4	Departamento de Deportes en Conjunto	Elabora credencial que acredita la incorporación del ciudadano, como alumno de la actividad.					
	5	Departamento de Deportes en Conjunto	Elabora lista de personas inscritas a la clase y entrega al instructor, para su conocimiento.					
	6	Ciudadano	Se presenta ante el instructor de la clase, los días y horas establecidos, en la inscripción					
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A						
COSTO	N/A	Fundamento Jurídico						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio se otorga cuando el usuario entrega todos los documentos solicitados por el Instituto y sean revisados por el personal del área correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec				Departamento de Deportes en Conjunto					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Daniel Agallo Vicent					
DONICILIO:	CALLE:	Miguel de la Madrid	NO. INT. Y EXT.:	101					
COLONIA:	Barrio el Calvario		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC					
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00am a 6:00pm						
LADA:	722	TELÉFONOS:	1547317	EXTS.:	108	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	imcufiledez@zinacantepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DONICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Certificado médico, curp, copia del INE (en caso de ser menor de edad copia del padre o tutor), 2 fotografías tamaño infantil.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios?
RESPUESTA:	Lunes a viernes 17:00 a 19:00 hrs.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad?
RESPUESTA:	5 años en adelante
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LCPF. JENNY SOTELO ARROYO	VISTO BUENO:  DANIEL AGALLO VICENT	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024
--	--	---

